

ORGANOS DE GOBIERNO

Comisión Permanente

2756/3

Comisión Permanente

ACTAS

diario 8

Empieza el día 11 de Noviembre de
1.953 y termina el día 15 de Septiem-
bre de 1.954.

LIBRO PERMANENTE NUM. 8





2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 2492639



PARTE DE REINTEGRÓ DE
PTAS. 50 CORRESPONDIENTE A
LIBRO Cuentas
DE D Ayuntamiento Centro Hispano
ALICANTE, 2 30 OCT. 1953
EL ADMIR. RENTAS PÚBLICAS



[Handwritten signature or mark]



ESTADO

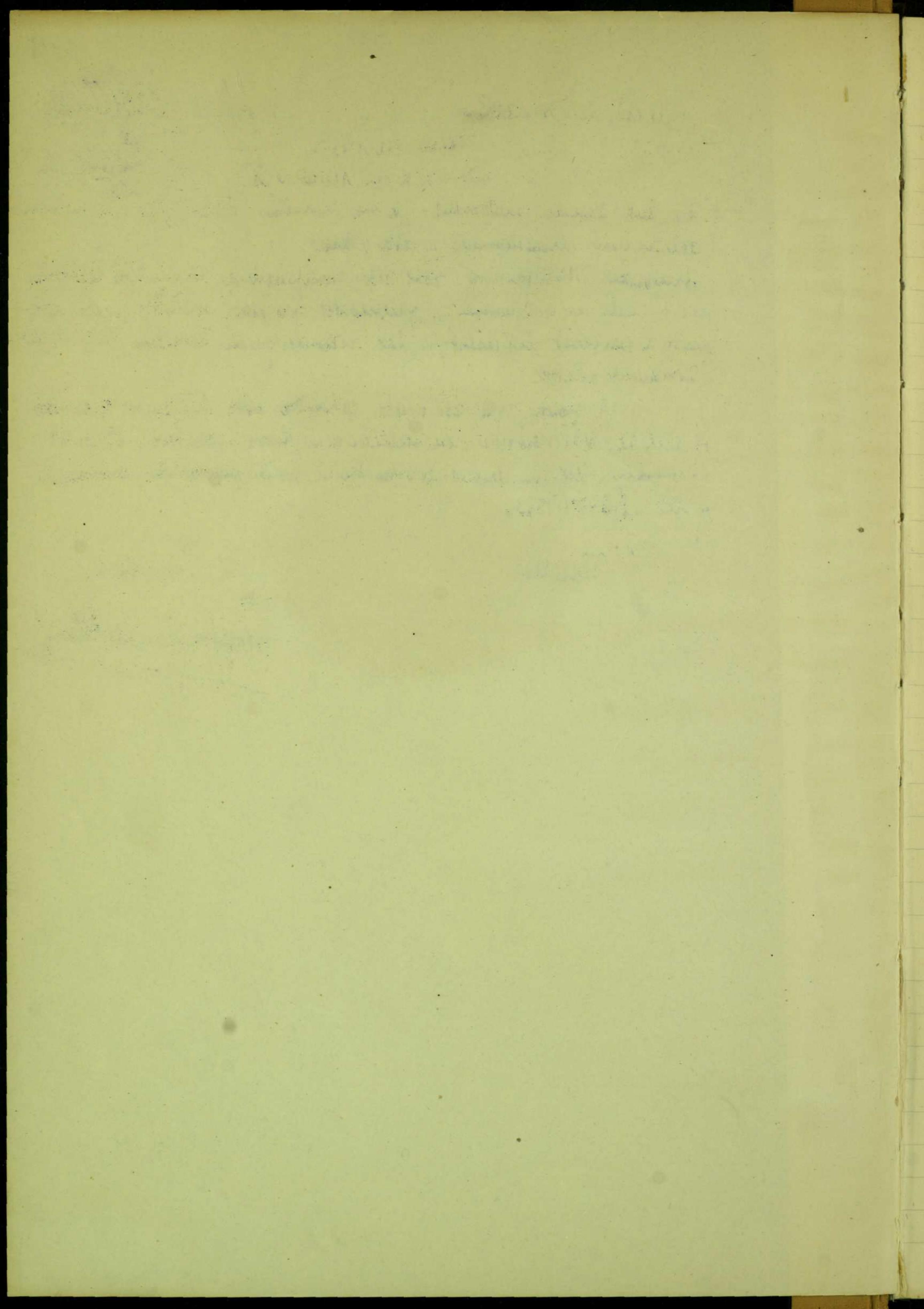
ESTADO

2756/3

Con arreglo a lo dispuesto en el art. _____ de la
del Timbre, queda requisitado el presente libro
de Actas del Ayuntamiento de Crevillent
compuesto de 100 folios útiles, sellados con el de
esta Admón. y reintegrado con 1 pliego de papel
de pagos al Estado clase y n.º 2º. A. 2492699.

Importante cincuenta pesetas.
Alicante 30 OCT. 1953 de 193





Villa de Brevalente

Provincia

Año de 1953.

Liber Nactas numero 8

De las licencias celebradas por la Comisión Municipal Permanente
del Exmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de Apertura: Este libro compuesto de diez folios sellado
con el del Exmo. Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está desti-
nado a contener las actas de las licencias que la Comisión Municipal
Permanente celebre.

Y para que así conste, extiendo esta diligencia que risa
y sella el Sr. Presidente, en Brevalente a trece de Febrero de mil
novecientos, días en los Nueve y mil novecientos cincuenta
y tres. (6-XI-1953)

El Alcalde



El Secretario
Julián González

Some of the members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.

The members of the club are:

John Smith, John Doe, and John Lee

and many others.



- en que se encuentra (3º cuadro). 510
- 3: Salvador Adencio Luis, Plauches 59, rojando se le autorice la transmisión del nicho n.º 3 a la media parcela n.º 102, la ~~lateral~~ n.º 100 a la calle San José, por haberla adquirido por completo a Mariano Martínez, Antonio Lambela, como abajo mismo se le autorice el traslado a los restos mortales de dos fallecidos. (453)
- 4: Cayetano Lambela Torres e hijos, Plauches 86, rojando se le autorice la transmisión a la media parcela n.º 27 lindante con la 29, nicho n.º 4, a la calle Santo Cristo, por haberla adquirido por compra a Manuel Lambela Belén, como abijo mismo colocar una lápida en el mencionado nicho. (496)
- 5: Mis pueblos Lambela Adencio, Travesia Sierra n.º 1, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 3 a la media parcela n.º 36 lindante con la 78 a la calle San José del Cementerio Municipal, propietad a Mariano Martínez y Antonio Lambela, roja se le autorice la transmisión como abijo mismo se le autorice el traslado a los restos mortales del nicho a la otra en que se encuentra al nicho 1 o referencia. (490)
- 6: Andris y María Mallobera Bernabéu, José Antonio 10, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 1 a la parcela n.º 57 lateral grupo 2º, propietad a Antonio Lambela Belén, se autorice la transmisión como abijo mismo colocar una lápida a Marmol. (482)
- 7º Teresa Pérez manzanares, morada n.º 5, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 3 a la media parcela n.º 100 lindante con la 102 a la calle San José, propietad a M. Martínez y A. Lambela roja se le roja la transmisión corredoriente. (458)
- 8º Carlos Belén Lambela, Camputanto 17, debiendo repintar parte a los nichos y su propietad encalvados en la parcela n.º 59 a la calle Santo Cristo. (502)
- 9º Leonisa Davis Paya, Venta Alta 3, debiendo colocar lápida en el nicho a su propietad encalvado en la parcela n.º 77 a la calle San José, así como pintar el muro a la puerta. (503)
- 10º Francisco Pérez Huartínez, Trinitat 11, rojando se le autorice hacer uso a una eriza de piedra que rodea la tumba a su propietario, existe, para habilitarla para barrer. (504)
- 11º Francisco Belén Lambela, Plaza Hospital 16, debiendo colocar

un muro y puerta de cristal en el nicho de su propiedad encaravado en la parcela N° 78 de la calle San José, y pintar el muro y dicha puerta. (505)

12) Hijo de María Asturias más, Juan Ardid 12, deseando autorizar la transmisión por causa de herencia de su madre, del panteón encaravado en la parcela N° 144 de la numeración antigua del cementerio municipal. (507)

13) Vicente Prieto Salván, San Sebastián 2, deseando pintar una lápida en uno de los nichos de su propiedad encaravado en la parcela N° 70 de la calle de San José. (499)

14) Joaquín Fernández Alvarán, Cisquet 7, deseando trasladar los restos mortales de su hermano a la parcela N° 13 antigua a la N° 43 de Santo Cristo, en como los de su padre político a las mismas parcelas N° 13 de la calle Santo Cristo, a los 53 de la misma. (501)

15) Estefanía Alvarán Jiménez, F: Landeta 11, deseando colocar lápida en nicho de su propiedad, parcela N° 11 de la numeración antigua 500

16) María Grimalbert Segura, Bolívar 28, deseando trasladar los restos de su hermano a la pila en que se encuentra el nicho de su propiedad, parcela N° 3 de la calle Santo Cristo. (449)

17) José Magdaleno, domicilio en Flores 173, deseando colocar lápida en uno de los nichos de su propiedad. Parcela N° 67 de la calle Santo Cristo. (450)

18) Francisco Huerta Penalva, Mancilón 32, deseando trasladar los restos mortales de su padre Polibio a la pila en que se encuentra el nicho N° 1 de su propiedad encaravado en la parcela N° 84 de la calle de San José. Si mismo como que se le autorice a deshacer la arena y piedra para hacer un banco frente al mencionado nicho. (451)

19) Hijo de Antonio Asturias Alarcón, Carmen N° 23, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad encaravado en la parcela N° 193 antigua. (452)

20) Arturo Landeta Jauet, Plaza Martínez 4, deseando llevar a cabo una reparación en el panteón de su propiedad encaravado en la parcela N° 166 y 167 de la numeración antigua. (454)

21) Asunción Espinosa García, Plaza Martínez 9, deseando pintar la



- puesta / ventana del panteón en propiedades, encalvado en la parcela
nº 33 / la numeración antigua. (495)
- 22) Manuel más Gómez, Arda / la Paz, deseando pintar la lápida
de nicho / en su propiedad encalvado en la parcela n° 73 / la calle /
San José. (494)
- 23) Vicente Pérez Pernas, número 24, deseando trasladar los restos
mortales / su padre político. / la foto en que se encuentra a uno /
los nichos / en su propiedad encalvado en la misma parcela n° 90
/ la calle / San José. (493)
- 24) Manuel Espinosa Carreras, levantante n° 1, deseando repintar
la cruz / piedra que tiempo encalvada sobre la tumba / su padre en
el cuadro n° 2. (492)
- 25) Ramón María más, Salvador más, deseando pintar la lápida
de uno / los nichos / en su propiedad encalvado en la parcela n° 133
/ la numeración antigua. (488)
- 26) Carmen Asens Iledsí, Villa 27, deseando pintar la lápida del
nicho / en su propiedad n° 1 / la parcela n° 46 / la Panadería
Jardines / la calle Santo Domingo 1er Grupo. (487)
- 27) Mariano Martínez Semperé, Trinidat 60, deseando trasladar
los restos mortales / su padre / la foto en que se encuentra a uno /
los nichos / en su propiedad encalvado en la parcela n° 62 / la
calle San José, así como los / su hijo / la parcela n° 72 antigua
a la / su propiedad, también solicita disponer / la cruz / la piedra
que se halla encalvada en la tumba / su padre. (489)
- 28) Josefa Pérez Benítez, número 2, deseando volver la lápida en el nicho / en su propiedad encalvado en la parcela n° 80 / San José, así como
también puerta de instal / pintar el marco / la fotografía. (456)
- 29) Vicente más Alfonso, s. más 10, deseando volver la lápida al nicho
nº 1, parcela n° 2 / la Santa Fe. (455)
- 30) José Espinosa Muñoz, Estación, deseando pintar eres / piedra al
cuadro 3. (485)
- 31) V. / A. Pasqual más más, Av. de Francisco más n° 2, deseando pintar
el interior del panteón / su propiedad encalvado en la parcela
nº 98, 99 y 100 / la numeración antigua del cementerio municipal.
- 32) Antonio Sanchez Lawler, Cris 15, deseando pintar / nuevo

de nuevo la crux A piedra que tiene encavada sobre la tumba
A su muerte política (3 cuadro) (483)

33) María Caihuila Pérez, Pl. Chap. 3, deseando pintar una
A las leprosas A los nichos A su propiedad encavadas en la me-
dia parcela n° 209 A la numeración antigua Al cementerio
municipal (481)

34) Amaro Penalva Alarcón, Vayona 114, deseando colocar una
crux A piedra en la sepultura de Teresa Alarcón Davis, enterrada
en el cuadro segundo del cementerio municipal (463)

35) Cayetano Candela Málaga, lantibauta 22, deseando pintar la la-
pida del nicho n° 1, parcela 194 limitante con la 195, A la numeración
antigua (462)

36) María Oliver Asuar, San José 7, deseando colocar una lápida
en el panteón A su propiedad, parcela n° 161, numeración antigua,
como también reposar parte del mismo. (461)

37) Teresa former Asturias, San Alberto 9, deseando trasladar los
restos mortales A su mundo A la parcela entre la 209 y 209 A la
numeración antigua A la A su propiedad n° 4 A la misma numeración

38) José Alfonso Llerena, Ríbera n° 7, deseando pintar una crux A
mastra que tiene encavada sobre la tumba A su muerte en el
cuadro n° 1. (457)

39) Joaquín Pérez Martínez, Vayona 41, deseando colocar una lápida
de piedra sobre la tumba A su hijo que se halla en el cuadro n° 4 (475)

40) Vº e hijo A Ignacio Pastor, San Joaquín, deseando proceder
a la muerte total A sus A los nichos del panteón A su propie-
dad encavados en la parcela n° 44 A Santo Cristo. (468)

41) Emilia Asuar Pérez, Boguera n° 25, deseando pintar la
crux A piedra que tiene encavada sobre la tumba A su muerte en
el cuadro 3º. (460)

42) Vicente Montero Manchón, Santa Anastasia 7, deseando colocar una
lápida en el nicho A su propiedad A la parcela n° 34, Numeración an-
tigua (464)

43) Dolores Que Santi Pérez, San José 4, deseando pintar una A los ni-
chos A su propiedad parcela n° 82 A la numeración antigua (477)

44) Bartolomé Penalva Guisado, C. A. Jerez 63, deseando proceder la muerte



4

total de muertos los nichos 1 mº panadero nº 93 de la numeración
Antigua. (473)

45) Dolores Sierra Martínez, huella 69, deseando trasladar los restos
mortales de su hermano a la fosa en que se encuentra (469) a la fosa
alejada para dar sepultura a su difunta madre. Así mismo después tam-
bién a la Cruz de piedra, para cambiársela de fosa reservada y pintar la
que lleva a su madre. (471)

46) Francisco Matutes Fernández, huella 20, deseando colocar lápiz
de mármol, del nicho nº 2 a la parcela 200 y la numeración
Antigua (470)

47) Teresa Carrasco Landa, huella Valera 19, deseando pintar los
lápices del nicho 1 en propiedad nº 2, parcela 51, lindante con la
numero 49, a la calle Santo Cristo (467)

48) Teresa más Quesada, Autón más 6, deseando pintar los lápices
del nicho 1 en propiedad nº 1, parcela 3=, lindante con la 1º a la
calle Santos Justo. (466)

49) Francisco Añor Salván, a. más 30, deseando pintar la cruz
de piedra que tiene encerrada sobre la tumba de su abuelo en el
cuadro 2. (476)

50) Teresa Belos Álvarez, San José fue 5: deseando pintar los
lápices del nicho 1 en propiedad, Parcela 23 Santo Cristo (474)

51) Juan Jimena Flores, f. Triunfo 82, deseando trasladar
los restos mortales de su padre, enterrado en el 1º cuadro
y los de su hermano Flores Rodríguez, en el 2º cuadro, al nicho
nº 1, parcela 13, lindante con la 15, a la c/ Santo Justo.
En su propiedad así como también pintar la lápiz del mismo. (472)

52) Vicente Castellón Flores, vecino a Alicante, calle Bailes 21,
en número 1 la parroquia Santa Fe 2, solicita autorización para
trasladar a Alicante los restos de Irene Matutes, aldeó enterrada
en el panadero encerrada en la parcela nº 16, c/Santo Justo.
y goce de sucesivos beneficios. Se pone autorización a la Delegación
Provincial a favor de que se acompañe. (465)

53) Herederos de Raúlín Díaz Morales, Triunfo, deseando
colocar lápiz de mármol, en la parcela nº 71 y numeración antigua
469

53) Josefina Fuentes Galván, Boquer Morelano 18, deseando

- colocar lápiz en la parcela n° 11 o Santos lista 478
- 56) Felisa Fuente Cañella, P. Soler 19, deseando colocar lápiz en la parcela n° 77 o la numeración antigua (480)
- 57) Paloma más Pérez, José Gracia 26, deseando colocar una lápiz o marcar en uno de los nichos de la propiedad o mi hermana María, encerrados en la media parcela n° 3 o la numeración antigua (479)
- La Comisión Permanente, previo informe de la Comisión de Fincas, acordó acceder a lo que se solicita en las distintas solicitudes bajo los números 1 a 55 inclusive.
- 56) don Olivero Asturias, San José 9, deseando establecer trámites en la industria mecánica o donde la tenga instalada (San José 22) o Avenida de Madrid 10. Se acordó se informen los trámites y se tramitarán. (481)
- 57) José Martínez Primero, Virgen o dorada 23, deseando ocupar con carácter indeterminado en cuanto al tiempo el puesto n° 54. o la pista o abrigo para la venta o pesca en favela. Se acordó su autorización, entendiendo que el puesto queda de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y suspendida la emitida autorización o la preferencia del resto arrendatarios del acta en la contratación (482)
- 58) José Asturias Asturias, Flores 10, deseando reparar parte de la Fachada de la indicada casa. Conforme (509)
- 59) Manuel Muñoz Fuente, Pedro Soler 25, deseando enlucir y hacer reparación interior (423)
- 60) Hipólito Davis Botella, Peñafuera 88, deseando reparar el tejado o la vivienda vivienda y hacer el meneo. (511)
- 61) Vicente Pastor Soler, Angel 34, deseando cambiar el puesto o la calle y rectificar el portal (1314)
- 62) Pedro Sánchez Sanchez, Flores 48, deseando reparar parte o la Fachada o la casa 498
- 63) Antonio Gómez Penalosa, el nro piso 14, deseando cerrar el techo o la casa de mi propiedad sita en la calle o calle 3 y hacerlo nuevo de teja, así como enlucir la Fachada. (446)
- 64) José más Lledo, Salvador más 5, deseando reparar la Fachada o la casa de mi propiedad sita en la calle Peñafuera Marchante 19. (427)



- 65) Francisco Pomares Pomares, Estanco 1, deseando reparar la fachada madera de la casa de su propiedad que tiene con yeso. ⁽⁴³⁵⁾
- 66) José Oliver Puig, San José 9, deseando reparar la tubería del ducha que que va empotrada en la pared. ⁽⁴³⁶⁾
- 67) Antonio Pujadas Quilabert, Planelles 69, deseando hacer fachada nueva a la cuesa que Sj: resienta. ⁽³⁸⁶⁾
- 68) Francisco Pérez Pérez, s. Antonio 11, deseando enlucir la fachada. ⁽⁴⁴⁸⁾
- 69) Manuel Pérez Ortiz, Vayona 68, deseando enlucir la fachada de la vivienda cuesa y hacer el desfado de la misma y cemento. ⁽⁴⁴⁷⁾
- 70) Cayetano Forres Canales, San Francisco 36, deseando sacar al alcantarillado público de dicha calle para lo cual precisa excavar un metro y media, deseando se le dé y baje en el artilugio social y acta en el servicio de alcantarillados. ⁽⁴⁹⁷⁾
- 71) Salvador Alfonso Forres, Perdónsena 48, deseando colocar una puerta en un patio que tenia contiguo a la cuesa que resiente. ⁽⁴¹⁶⁾
- 72) Francisco Jiménez Sepulveda, T^a G. Muela 4, deseando llevar a cabo una reparación interior y enlucir la fachada de la vivienda propia casa. ⁽⁵⁰⁶⁾
- La Comisión Permanente acordó previo dictamen de los presentes acceder a lo solicitado en los propios términos en que se pide.
- 73) Manuel Alarcón Penalva, Colón 38, deseando construir un pequeño taller para hilar, por lo que deseaba se le diera linea para edificar. Conforme, siempre que a la solicitud acompañe planos y avile al impedir la obra para fijar la linea correspondiente. ⁽⁴³⁸⁾
- 74) Salvador Ledo Ledo, Planelles 80, que habiendo un solarante de vía pública con la de su propiedad, y deseando comprar el terreno que se presente la Comisión al respecto al objeto de determinar las líneas y medir el terreno en cuestión. La Comisión Permanente acordó no acceder a lo solicitado, por no querer parcial al punto que se quede anexa a la finca del petronio. ⁽⁴⁴³⁾
- 75) Angelino Ledo Forcas, Vayona 11, deseando construir un pequeño patio desuherto y adosado a la fachada de la vivienda nueva con el fin de habilitarlo para retrete.

Conforme, siempre que el retrato se construya fregado a la juez
que formar en su parte. (49)

✓ 76) Bartista Larrea Manlio, V. Hos pital 28, Sosteniendo en su
patio adosado a la jardín a la vez que seña indicado. Con-
forme, siempre fue de 2,60 metros al jardín al ancho. (42)

✓ 77) José Planelles Pastor, Ismael Lamba 12, que señala como dueño
del terreno situado en Vizca Hospital (junto a la casa Francisco
Aventis Maciá) que le dieron para la edificación una casa
en otro sitio. Conforme, siempre ha acordado que planeó y aviso
al autor para fijarla en la ~~lugar~~ corral por donde. (37)

8º Se presentó ante el Fr. Alcalde hizo uso de la palabra, para
expresar a la Comisión la necesidad de tener fecha para la reali-
zación de los concursos convocados en fecha 22 de Octubre del presente,
para la fundación de una plaza al temprano y oportuno y señalar,
por licencia a los miembros pedidos por el titular del cargo y oportuno
de la misma D. Manuel Lamba.

Mismo instante, los informes rendidos al efecto por el Fr. Alcalde e
Interventor del Exmo. Ayuntamiento, así como el Acta en
la que firmó el Hacienda

Expuso a continuación las condiciones del mismo, que en términos
breves resumían consistían:

- plazo a los miembros.
- meldos de gastos y gastos mensuales.
- viernes al temprano uno.
- cantidades máximas a invertir tres mil pesos.

Dándose por enterados los señores a la hora que acordaron ratificando
el criterio del Fr. Alcalde, señalar como fecha para la rea-
lización de las pruebas de aptitud, el viernes día trece de los corrientes
y hora la de los diez y nueve, y ante el Tribunal calificador
que es el Fr. Alcalde del que.

9º En la sesión de abiertos se le pidió no se presentó más gente.

10º No se presentaron ruedas ni preguntas.

Y no habiendo más abiertos que tratar y siendo los vecinos mu-
chos, el Fr. Alcalde Presidente declara levantada la sesión, ha-
biéndose invertido en la misma dos horas, y exhortándole por



Mil secretario por prueba en constancia la presente acta que quedó pendiente de ser aprobada, a todo lo que pue garantizar
Secretario certifico



Juan Pedro Muñoz
Ayuntamiento de Brevalente
Jul. Pedro Muñoz.

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1953.

Presidencia

D. Francisco Landa Arsuaz.

Teniente alcalde.

D. Guillermo Galván Mañ

D. Manuel Giménez Pastor

D. Antonio Ledo Martínez

D. Francisco López Landa

la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landa Arsuaz y con la asistencia del Secretario de la Exma. Corporación D. Leopoldo González Echenique y Herrero-Velarde, y el objeto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia, el Señor Alcalde declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, por el Secretario y a orden del Señor Alcalde dí lectura a la convocatoria girada para esta Sesión y que fué del señor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales

3º Solicitud

4º Concluyó - si procede - a una extensión auxilio económico al

Patronato de viudas y huérfanos de militares.

5º Asuntos urgentes.

6º Ruegos y preguntas.

1º Se dictó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores señores Alcalde, así como por el Sr. Alcalde Presidente.

2º Tendida cuenta a las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales, se acordó se cumplieran en su totalidad y en cuanto en este Excmo. Ayuntamiento se relacionaran.

3º Por mí el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

* 1º Trinidad Candela Penalva e hijos, Vaya nº 112, rogando se le maja la transmisión ^{del nicho} a la media parcela nº 8 limitante con la 10 a la calle Santa Faz, por haberla adquirido por compra. Asimismo rogaría se le autorice el traslado de los restos a su difunta madre al nicho reservado, así como disponer de la cruz o piedra que se halla encotrada sobre dicha fosa. (S16)

* 2º Antonio Pérez Adán, calle Trinidad, deseando trasladar los restos mortales de su abuela a uno de los nichos de su propiedad encotrados en la parcela 193 y 194 a la numeración antigua la Permanente acordó, siguiendo el Dictamen de la Comisión de Educación y Bienestar acceder a lo solicitado. (S17)

4º Seguidamente, a requerimiento del Sr. Alcalde, y siguiendo las tradicionales, se acordó conceder un donativo de doscientas pesetas a la obra destinada a ayuda a viudas y huérfanos de militares que patrocina el Excmo. Sr. Gobernador Militar a la provincia.

5º En asuntos urgentes no se presentó ninguno.

6º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde no se levantó de la sesión siendo las veinte horas, habiéndose invertido en su celebración setenta minutos. extendiéndose por mí la presente acta que queda pendiente de firma abonandola, a lo que yo como Secretario le pongo la palabra firmada a la última línea del folio 6, vale - certifico. - El intermedio de la linea 12, del folio 6 al dorso, vale - certifico.



J. A. H. H.

Sánchez

Amador Soler

J. S. Lledó

Sánchez
W. Muñiz



Sesión ordinaria de 18 de Noviembre de 1953.

Presidencia

D. Francisco Cañada Albalat.

Teniente de alcalde

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Antonio Lledó Martínez

D. Francisco López Cañada

D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Crevilente a diez y siete días de diez y seis años de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; siendo los días y horas que en la Villa de Crevilente se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Secretario de la Excm. Corporación, S. Señor don González - Schimpff - Herrero - Velarde, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día y la fecha fijada convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia y el Secretario de lectura de la convocatoria girada para esta sesión, y que fue el señor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3º Sesió citadas
- 4º Recaudación artículos 1º quinava al actual.
- 5º Propuesta Transparencia Mercado para final de ejercicio
- 6º Expediente instalación de un motor a 2 H.P., casa nº 10, calle A. Guillermo Mañas, solicitado por D. Manuel Amorós Pérez.

7º Nombramiento de tenedoro a Secretaria según concenso convocado en el 1º Octubre p.d.

8º Notificación previa al la Comisión Permanente, del cambio a tenedor a Alcalde esta Exma. Corporación, sin perjuicio a su notificación al Plemo.

9º Asuntos no fuentes.

10º Ruegos y preguntas.

1º Seña la acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad a los señores asistentes.

2º Dado cuenta a los funcionarios asistentes en las comunicaciones y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento en todo y en cuenta en este Ayuntamiento se relacionan.

3º Seguidamente por parte del Secretario fue dada cuenta a los miembros solicitados:

* 1º Antonio Masía digo hacia Lledó, Flores 71, deseando acudir al alcantarillado público en la calle a S. más, y abrir puerta a la a Oliva, así como tener parte del patio a la casa a su propietario sito en la calle San Joaquín 24. (R. 529.)

* 2º Manuel Masía Santaluz, Vayona 116, deseando cambiar puerta a su patio a la casa (R. 528).

3º Pascual Roel Torre, Chacón 32, deseando para su vivienda la razón social Flores y Masía. S. I. se le expide a su nombre licencia a apertura de corralería, con fuerza metálica a 1 H.P. (R. 546)

* 4º Carlos Quevedo Soriano, Carmen 24, deseando proponer para un año más la exposición / amueblar y lápidas en el cementerio municipal (R. 546).

* 5º Salvador Abencio más, Planelles 59, deseando trasladar los restos a su padre, al n.º 12 de su propiedad enclavados en la parcela n.º 102 limitante con la 100 a la calle San José. (R. 533)

* 6º Manuel Landa Belén, Flores 157, deseando adquirir por compra las parcelas n.º 20 y 22 a la calle Santa Fe al cementerio municipal para la construcción a estos grupos n.º 11 y 12. (R. 549)

* 7º Antonio Lledó Fernández, San José 3, deseando trasladar los mortales a su familiares a n.º 12 de su propiedad enclavados en



la parcela 86 y la calle San José al cementerio (R. 545)
x 8) Mariano Martínez y Antonio Candela, Trin. 60, Segundo
adquirir por compra las parcelas 110 y 112 y la calle San José al
Cementerio municipal para la construcción de cuatro grupos y ni-
ches. (R. 539)

- x 9) Antonio Candela Belén, Angel 100, Segundo adquirir por com-
pra la media parcela n.º 81 limitante con la 83 y la calle San
José, para la construcción de un grupo y nichos. (R. 538)
- x 10) Mariano Martínez y Antonio Candela, Trin. 60, Segundo
adquirir por compra la parcela n.º 83 y la calle San José al Ce-
menterio municipal para la construcción de dos grupos y nichos.
(R. 537)
- x 11) Bartolomé Torres Sefarza, Generalísimo 15, Segundo adqui-
rir por compra la media parcela n.º 81 limitante con la 79 y la
calle San José al Cementerio municipal para la construcción de un
grupo y nichos. (R. 536.)
- x 12) Salvador Masi García, Purísima 37, Segundo volcar en la
fachada y la indicada casa un caño a nuevo y 20 cm. para que
se fije del pozo en construcción actual, por lo que precisa abrir
un hueco en la pared con el fin de empotrar dicho caño. (R. 440)
- x 13) Antonio Masi Sierra, San Francisco 21, Segundo construir
un aljibe en el interior de la casa indicada, siendo necesarias
y servir la canería del aljibe y hacer una ranura en la fachada
y 1,30 m. con el fin de empotrar dicho caño. (R. 445)
- x 14) Felipe Luyga Martín, P. Soler 29, Segundo caminar la calle
del Sefafué y la indicada casa. (R. 534)
- x 15) Pilar Lloret Muñoz, José Ignacio 14, Segundo caminar
las puertas y la calle y enlucir la fachada. (R. 441)
- x 16) Café y Almacenes J. Bocorros, M. Ildefonso 7, Segundo construir
un grupo y 9 casas en Avenida y la Paz y cuyas dimensiones
son y 10,50 x 6,90 por casa, haciendo un total y 653 m² y
cuyos planos se adjunta. (S40)
- x La Comisión Permanente, siguiendo el informe y los informes
competentes, acordó aprobar las en los términos alegados por los
petitionarios, solamente respecto a la solicitud referente en el

11º, deberá entenderse el peticionario con el Sr. Secretario de esta Corporación, a fin de aplicar rectamente la D. Resolución pertinente
y fijarse con exactitud la cantidad a pagar por el solicitante.
17) Josefina Martínez Alvea, San Roque 5º, segundo se persone en
Comisión al Fomento a fin de que dictamine sobre el origen y
forma de su cestación a los peritos que para su caso repre-
sentan las inundaciones que al inicio del año se produ-
cen por rotura del alcantarillado público (R. 543). Acordó
ratificar la Permanente el criterio mantenido por la misma, res-
pecto a quello anteriormente formulado por el peticionario
y en objetos idénticos.

18) Cayetano Landeta Pastor y otros, Perú 19, segundo
adquirió la canería del agua a varios Mercados para lo cual
precisa de cavar una zanja a 100 metros. (R. 521 a 526).
Conforme, pero deberá proteger la zona a cunetas con doble tu-
vo si pasta, para que no se pierde el agua y para que
ni la lava serrana saliera al exterior sin perjudicar viviendas.

19) Francisco Mal Manchón, Av. 1 de Mayo 88, segundo
se persone la Comisión al Director, a fin de determinar si es
posible la compra del terreno preciso para dar entrada a carroz-
es en la traza a su propiedad que limita con la república (R. 520).
No puede accederse, por ser el terreno a propiedades particulares,
señaladas se presume al Sindicato de la Comisión.

20) Antonio Jiménez Otero, V. Hospital 24, segundo
construir un patio adosado a la cueva que refiere en las si-
guientes razones por 12 m². Conforme, siendo anexo al edificio
de 8x10 m. Aguantamiento, para que pase linea (R. 517).

21) Milagros Pérez González, Villa 20, segundo colgar
un mueble fijo con carro a mano en el exterior a la Plaza
a 10 pasos, para la venta de café caliente y frutos secos. (R. 530)
No se accede, por existir acuerdo a este respecto. Ay un tamén
prohibido estas instalaciones en la parte exterior.

22) José Luis Navarro, Chiquet 20, segundo reparar la fachada
a la calle a su propiedad sita en la calle 1 de Mayo
y Olivo. (R. 518). Conforme, siendo entrar a la traza que



le ha sido fijar.

4º Acto seguido se dio cuenta a la recomunicación de la licencia para el trigo en la finca que viene del presente año, y que asciende a la cantidad de cuarenta y una mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas en setenta centavos (41456,60 pts). Y los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados aprobándola.

5º A continuación y previa propuesta a la Comisión de Hacienda, se aprobó la fianza que viene del credito por implementos y maquinaria a otros, a que la misma se refiere, y los señores de la Comisión Permanente acordaron su aprobación, díos aceptación en principio y su tramitación en forma de flamentería.

6º Se fundamente se dio cuenta al expediente instruido para la instalación de un motor de 2 H.P. como generador de un telar mecánico para la fabricación de alfombras en la casa N° 10 de la calle de Guillermo Magro, propiedad de D. Manuel Amorós. La Comisión Permanente, teniendo en cuenta lo no ofrecido y reclamaciones y pedidos informe a la Comisión de Fomento acordó su aprobación.

7º Seguidamente al Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comisión Permanente de haber sido designado como teniente de las oficinas y secretaría y varios documentos enviados en fecha 22 de Octubre p.s.d., y por haber sido probado su fiabilidad el encargado D. Juan Agustín Jiménez, que comenzó a prestar servicios el día 23 de actual. Los señores de la Comisión Permanente le dijeron por enterados, ratificando el nombramiento hecho por la Alcaldía en fecha 16 de los corrientes.

8º Seguidamente, el Sr. Alcalde dio cuenta a los miembros que componen la Comisión Permanente, de haber cesado en sus funciones de los corrientes, como teniente de Alcalde, el hasta la fecha 1º teniente D. Guillermo Salván Ruiz, y haber sido designado para ocupar el cargo de teniente alcalde al concejal D. Simón Soler Gil, así como también el nuevo orden y presidente establecido entre los señores tenientes y alcaldes que son:

1º D. Manuel Jiménez Pastor 2º D. Antonio Vélez Martínez, 3º D. Francisco López Landa y 4º D. Simón Soler Gil, en la diligencia y fuerzas que activamente se tentaban, y

todo ello sin perjuicio del posterior convivimiento al Pleno.
9º No se formularon auntos urgentes.

10º No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas auntos a que tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde no por levantarse la sesión, haciendo
lo que tanto transcurrido en su celebración los horas, f
explicándose en jefe de la misma la presente acta fue fechada
y firmada por el presidente y los miembros de la mesa, y todo lo fué con los
secretarios certificado.

J. Gómez
Presidente
G. Gómez
Secretario
J. Gómez
Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1953.

Alcalde - Presidente

D. Francisco Landa Arbas

Teniente de Alcalde

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Antonio Idoz Landa y Martínez

D. Francisco Llopis Landa

D. Emilio Soler Gil

En la Vila s brevemente a veinti-

cincos de Noviembre se celebrieron los mu-

chos en cuenta y tras: siendo

las diez y media horas se reu-

nieron en el Salón de Sesiones

a esta hora constituida, los

señores que al margen se ex-

preban componentes de la Comisión Permanente a este Exmo. Orga-

nización y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lan-

dela Arbas y con asistencia del Secretario de la Exma. Comisión

D. Leopoldo González - Hernández de Herreros - Velarde, y al objeto de

celebrar sesión ordinaria correspondiente al día y la fecha y

previa convocatoria al efecto.



10

- Hicieron la lura señalada y ocupada que fue la Presidencia el Sr. Alcalde iló por abierta la sesión, procediéndole por su oficio mandar a las lecturas a la convocatoria que fue el tema de la sesión.
- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales
 - 3º Escrito a la Delegación Provincial y la S.F. solicitando un donativo para la Cruz Roja y casas hogar.
 - 4º Directivo para la Campaña de Navidad en favor a los pobres de esta localidad.
 - 5º Solicitud a mi se funde quinientos pesos para el médico A.P.D. Don Enrique Romero Salas.
 - 6º Solicitud
 - 7º Gratificación al maestro D. Jésus Veracruz Poveda.
 - 8º Directivo para la Delegación Provincial y la medalla de oro, moneda tipo adoptado al Fr. Obispo de Orihuela.
 - 9º Dar cuenta solicitado a Beneficencia aprobarse por la junta municipal a Beneficencia.
 - 10º Asuntos urgentes.
 - 11º Ruegos y preguntas.
 - 1º Leída el acta de la sesión anterior que se robó por maniobras a los señores que componen la Comisión.
 - 2º Dada cuenta a las disposiciones insertas en los boletines oficiales se acordó su cumplimiento.
 - 3º Con referencia al escrito a la Delegación Provincial y la S.F. se acordó conceder una ayuda de quinientas pesetas, y en setenta a la Cruz Roja y casas hogar para madres pobres.
 - 4º Con referencia a la Campaña de Navidad, que patrocina el Exmo. Ayuntamiento en colaboración con el Fr. Parraco y la Falange Local, se acordó conceder un auxilio de quinientas pesetas, y en setenta a los pobres de la localidad.
 - 5º Dada cuenta del expediente instruido para el reconocimiento del derecho al percibo del segundo quinquenio al médico A.P.D. Don Enrique Romero Salas, y visto los informes a Secretaría, licencias y Comisión de Hacienda, a los que respecta que se celebre el 1º Octubre de 1945 sigo 1943 horas posesión del cargo al Médico

de A.P.D., en la actualidad cuenta con diez años de servicio, por lo tanto con Servicio al Señorquinero. La licencia Permanente previa Solicitud, por un año más 1 ad, acordó conceder al licencio A.P.D. Mr. Enrique Romero Salas un segundo quincenario de trescientos cincuenta pesos, importe de otros diez porciento del sueldo inicial asignado a la categoría A la Plata que desempeña y que ha de figurar en el próximo presupuesto para el año 1954.

6º Seguidamente se dirá cuenta de los siguientes trámites:

1º Dolores Landela Landela, Travesía Sierra n° 1, deseando desechar a la venta de quincallería al taller, en el Municipio venezolano, pero ha de presentar recibos a la matrícula industrial (R. 530).

2º Ramona Landela más, Perine 26, deseando trasladar los restos mortales de su marido a la pista común al nicho enterrados en la parcela 51 a la calle Santo Cristo. (R. 553). Conforme.

3º Francisco González Oledó, Santa Rita H, deseando colocar un Rocko nuevo, según croquis que acompaña, en la calle del Generalísimo. Conforme, según croquis, pero de fondo solamente de 1,70 metros (R. 531).

4º Antonio Farro Martínez, Bq. Marchanteo, 15, rogando se le haga la transmisión del nicho n° 1 a la media parcela n° 10 fundante con los 13 a la calle Santa Far. (R. 557). Conforme.

5º Antonio más Alcamara, Nena 10, deseando trasladar restos al nicho de su propiedad enterrados en la parcela 76 a la calle San José al cementerio (R. 552). Conforme.

6º Pedro Dario Horcas, Flor 7, rogando se le autorice la venta del puesto 64 del Mercado a Abastos. (R. 513). Conforme, pero Schenck se ha de constatar que el vendedor, Manuel Portes Juan, según la policía, tendrá que solicitar la correspondiente licencia y presentar el alta en matrícula.

7º José Larreros más, Angel 24, deseando cambiar las puertas a la calle a la casa reservada (R. 535). Conforme.

8º José Magro Esponosa, Arda Ignacio más, deseando hacer una ventana y una puerta en la casa-fábrica reservada. (R. 428). Conforme.

9º José Almarchea dorado, calle Eras, deseando construir un retrato a espaldas a la casa que está construyendo en la citada casa (R. 413).



- la Comisión Permanente, acordó siguiendo el Sictamén al Excmo. Sr. don Fermundo, autorizar la construcción o referencia, pero a título de pureza tolerancia, por lo que podrá ser revozada en cualquier momento, así como el peso negro que había de no hacer en la vía pública.
- ** 10) María Landela Fuster, s. Sebastián 10, solicitando se permite la construcción al Fermuento, para indicar emplazamiento de los retiles necesarios para cubrir las necesidades de los inquilinos de su propiedad sita en la Tejera. (R. 426). Conforme, pero deberán hacerse empotrados a la fachada.
- ** 11) Francisco Adencio Serna, Bayona 109, deseando reparar un trozo del parapeto del patio. (R. 558). Conforme.
- ** 12) Vicente Pérez Landela y otros, San Vicente Ferrer, deseando se les autorice la construcción de una a grua a domicilio mediante tubería encubierta a la red de la brevilentina S.A. (R. 98). La Comisión Permanente acordó no haber por parte del Excmo. Ayuntamiento inconveniente alguno, para que puedan seguirse por parte de los vecindarios los trámites correspondientes.
- ** 13) Vicente Pérez Landela y otros, Av. San Vicente Ferrer, solicitando sea abierta la calle n.º 3º del plano, Riva Sur, (R. 29). La Comisión acordó proceder a los trámites reglamentarios.
- ** 14) Vicente Pérez Landela, Rúa. San Vicente Ferrer 1, solicitando la instalación de tres puntos de luz en la esquina y almacenes a Antonio García, casa de J. M. Herrero y justo a telegrafo, respectivamente (R. 21). Conforme, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento hará las oportunas gestiones.
- ** 15) José Penalva García, Molina 9, rogando se permire la construcción al Fermuento para que Sictamén pague las sumas que se producen en su casa. (R. 394). La Comisión Permanente, siguiendo el Sictamén al Excmo. Sr. don Fermuento, acordó que debe procederse a la revisión de la tubería del a grua rápidamente, y mientras no se reparen los daños a punto de lo que tiene peligro.
- ** 16) Félix Peral Olivares, Vayona 11, deseando reparar el tejado de la indicada vivienda y en lucir la fachada. (R. 515). Conforme.
- ** 17) Joaquín Penalva Maj, P. Soler 33, rogando se permire la construcción al Fermuento, a fin de Sictamén pague las sumas que producirán

en su casa, y a causa según la solicitante de un retrete existente en la casa mediera propiedad de D. Carmen Alfonso Muñoz. (R. 519). La licencia, acordó declararse incompatible.

* X 18) José Luis Jiménez, Campuzano 4, deseando levantar un piso vivienda sobre la casa que arriba indicó y cuyas dimensiones son de 5x7 metros. (R. 544). Informe.

* X 19) M. Fenoll Ferrer, Trinidad 3, deseando derribar un techo de la vivienda casa para hacerlo nuevo y teja, así como reparar el techo de las viviendas (R. 541). Informe.

* X 20) Layetano Beltrán Domínguez, C. Hotel 5, deseando convertir en escaparate una puerta de entrada al piso de la casa que figura indicada (R. 551). Informe.

* X 21) Layetano Lanzola Ferrer, R. y lajol 13, deseando cerrar una pared en la casa de su propiedad situada en S. Rafael 6. (R. 532). Informe.

* X 22) Dolores Tomás Maig, herra 34, deseando reparar la casa de su propiedad situada en la calle de Pedro Soler 35. Informe. (R. 555).

X 23) Dolores Alfonso Muñoz, Periférica 95, y conforme sea cumplido el recibo que se expedirá por los oficios y recaudatorios, hoy en día efectiva, por solicitar la construcción de una casa-vivienda en los terrenos de su propiedad situados en la carretera de la estación.

Resultando: que se expidió el recibo por los oficios y recaudatorios, en la comisaría de que la obra era de exclusivo incumbencia del Exmo. Ayuntamiento, y como tal de casi obligada autorización previo pago de los servicios correspondientes.

Resultando: que por estar situada la obra solicitada en terrenos colindantes con carretera provincial al ser debidamente informada la solicitante fue remitida a la Exma. Diputación Provincial.

Resultando: que hasta la fecha presente dicho organismo provincial no ha procedido a acceder a los solicitados, por falta de requisitos por parte del peticionario.

Considerando: que la tasa de licencias y construcciones, debe aplicarse plenamente cuando se ha prestado el servicio de la licencia por el Exmo. Ayuntamiento, pero no en su caso



12

al finos, al plantearse la enmienda.

Considerando: que los sellos y avuias que hacen municipal deben esforzarse en cuantas peticiones se dirijan al Exmo. Ayuntamiento.
La Comisión Permanente, acordó dejar sin efecto el recibo espedido por los oficinos recaudatorios a D^o Dolores Beltrán más, y en tal sentido comunicar el acuerdo, poniendo los trámites oportunos, al ejecutivo del Exmo. Ayuntamiento.

* 24) A Rufino Ruiz Guisado, reclamando el pago de unos 50 m² de terreno que se le obligó a dejar para vía pública, como consecuencia de la alienación que se le hizo oficialmente al edificar la casa al mío propietario, situada en fachadas nros 4 y 5quina a Vall. (R. 172).
Con respecto a esta reclamación el Dr. Alcalde hizo uso de la palabra para expresar que la Comisión Permanente había acordado en Sesión 11-22-1881 Blas ultima, y con respecto a la petición formularla por el reclamante el 11-1 marzo de los corrientes, que se justificase con toda exactitud y detalles las reclamaciones anteriormente mencionadas al Exmo. Ayuntamiento, solicitándose el pago de las cantidades a que las mismas se referían.

Dichas justificaciones habían tenido lugar en los oficinos y Secretaría del Exmo. Ayuntamiento, por lo que veía oportuno para resolver con toda justicia la petición, dir el dictamen del Dr. Secretario.

Los componentes de la Comisión, ratificaron el criterio del Dr. Alcalde, si bien con la modificación de que constate en acta el dictamen del Dr. Secretario.

En su virtud, y qd el Secretario trascribo el dictamen que resulta como sigue:

- 1º: Don Rufino Ruiz Guisado, al redoblar en la calle Bernardo de Castro n^o 5, quedó obligado por la Comisión Permanente, a retirarse de la antigua edificación existente en una extensión de unos 3 muros y fondo, que pasó a ser considerada como vía pública.
- 2º: Dijo es, el demando al mencionado al cargo y las cantidades en que aparecen mencionados no patrimonio fiscal anterior acuerdo, para lo que se produce, aparte tales y otras les tareas que no constan en los antecedentes de esta Secretaría, la solicitud de tener

27.1 Noviembre 1934, a la que contesta el Exmo. Ayuntamiento que hace la misma a estudio a la entonces Comisión de Policía Urbana y Hacienda, así como a mi informe del arquitecto.

3º Nuevo lapso de tiempo se produce, hasta la constancia en otra relación del perjudicado propietario, el fecha 17 de marzo de 1941, en el que insiste en el Derecho al cobro de la más arriba indicada faja de terreno.

4º Recibe las pasadas al Exmo. Ayuntamiento, se vuelve a reclamar en 11 de marzo de 1953, acordándose por su Comisión Permanente en 22 de Abril ppsd, que justificase con toda precisión y claridad las reclamaciones que en épocas anteriores hubiere formulado para el cobro del crédito que nació este dictamen.

5º De cuantos quedan expuestos se deduce la existencia de un crédito legítimo para el reclamante don Augusto May Gómez ya que en sus veces iba de ordenación urbana, el Exmo. Ayuntamiento obligó al petitorio a ceder parte de su propio terreno, tal cesión no se puede dejar de llevar a efecto, sin perder los principios elementales de equidad, sin la correspondiente indemnización.

6º Una vez establecido el Derecho al cobro y justificado la existencia de su abono, corresponde aquí sentar la razón de existencia de las actuales reclamaciones. Indudablemente, una pasividad o los conformes en aquella entonces al Exmo. Ayuntamiento, tal vez prometidas, consideraciones amistosas, reclamaciones cuya importancia no consta; que han constituido un cúmulo de esperas para el impago de su legítimo crédito. Naturalmente que el Exmo. Ayuntamiento, no puede hoy aceptar estos hechos, por no aparecer los mismos de manera clara, lo que los transforma a efectos legales a su inexistencia.

7º A tenor de los datos concretos, aparecen con base suficiente en cuanto a su constancia, los acuerdos de 1929, y de 1934, así como las polémicas anteriormente referidas de 1934, 1941 y 1953.

8º Ante lo amplio del periodo transcurrido y muy a otras y de los acuerdos mencionados, inmediatamente y hasta para un



profundo en materia jurídica, aparece la idea de prescripción. Caso 1, su existencia y fuerte institución al orden público que se impone a la voluntad de las partes interesadas, da la prescripción predictiva en trámite quedará aún contra el plazo, en la imposibilitad de hacer pago al plazo, por tenerse que plegar a los dictados que repulan la mencionada institución.

9º De cuanto queda expuesto, y en cuanto a cuáles plazos se refiere, aparece con certeza un lapso de tiempo de 12 años desde la solicitud al 1941 a 1953, aún prescindiendo de los transcurridos entre el acuerdo al 1929 y los acuerdos y reclamaciones anteriores a la fecha al 1941.

Procede para tanto examinar dicho lapso de tiempo 112 años, dentro de los plazos reguladores de la prescripción.

10º Dada la antigüedad del acuerdo municipal que motivó la presente reclamación, es aplicable en primer lugar, la vigente Ley de Régimen Local, así como el Estatuto Municipal al 1938. Los plazos de estos dos cuerpos legales, guardan absoluta identidad entre sí. En los mismos generales y señales como hábil para operar la prescripción un plazo de 5 años (arts. 102 y 736 respectivamente) remitiéndose ambas a los términos establecidos en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, en el que también aparece el indicado plazo.

Estatuido de esta manera, el plazo para la prescripción de créditos establecidos contra las autoridades locales, no hay duda de que el crédito de D. Ruferto más que nada fue nació en el acuerdo al 28 de junio al 1929, ha seguido existiendo por los lapsos de tiempo en que tanto por parte de la corporación como del particular han corrido sin existir actuaciones tendientes a sellar o negar el saldo al mencionado valor.

Ciertamente por la existencia de la prescripción al hacer invisible el crédito del particular, puede parecer curioso: culparle a ello no a la Ley, la corporación, sino a los legisladores y reguladores de la prescripción, a los cuales el mismo Congreso no puede prescribir.

En realidad el crédito legítimo que me da tuvo D. Ruferto más

al haber presentado, crea un deseo a favor del Ayuntamiento, de carácter estimable, y por tanto comprendido en el Particular Municipal (arts. 424 a 433) y como la administración, en tanto que el mismo constituye una indudable obligación para los Ayuntamientos, (arts. 182 a 202) no aquí que no pueda tomar acuerdo en perjuicio a los intereses municipales, ya que al hacerlo incurriría en responsabilidad en el consiguiente perjuicio para los intereses económicos particulares a los que lo componen.

Es cuanto tiene que informar el secretario que suscribió.
Los señores componentes de la Comisión Permanente, acordaron ratificar el dictamen del Dr. Secretario, y por tanto no acceder a lo solicitado por el particular, ni bien lamentando no acceder a su reclamación, y todo ello con el fin de no incurrir en responsabilidad por las razones que se deducen en el dictamen presentado.

7º Se acordó conceder una gratificación a 200 pesetas (doscientas) al maestro D. Jesús Veraeza Poveda, por haberse encargado durante 12 años, y en tanto pese nombrado sustituto oficial, de las clases en la sección 1^a del Grupo escolar Primero de Rivera, y por enfermarse el maestro titular.

8º Igualmente se acordó ayudar con 200 pesetas (cien) a la suscripción abierta por el Dr. Presidente de la Junta de Diputación Provincial, para en beneficio de la localidad de Oro, destinando el importamiento de su hijo Adolfo, al Censo y R. S. Dr. D. José García Solís, obispo de Orihuela y hoy Arzobispo de Valencia.

9º Igualmente se dio cuenta de la aprobación y ejecución de beneficios en los Padrones de Beneficencia, aprobados por la Junta Municipal de Beneficencia el 2 de diciembre, y sencillamente informadas por el concejo local de familiars, y los señores de la Comisión acordaron ratificar el criterio de la mencionada junta.

10º Asuntos no fijados no se presentaron.

11º No se formularon y se respondieron las preguntas.



14

Y no habiendo más asuntos a que tratar, ni habiendo quedado
nada más a la palabra al final a los señores componentes de la Comis-
ión, el Sr. Alcalde declaró levantar la sesión, recordando las ven-
te horas, habiéndole perdido invertido en su celebración una hora,
exteniéndose por más el secretario para probar la constancia de la
presente acta que queda pendiente de firma aprobatoria de
todo lo que, yo como secretario certifico.

J. M. Alcalde
J. M. Alcalde
J. M. Alcalde

A la fecha: En la Villa de Crevillente a 2 de diciembre de
1953.

La propia yo el secretario para hacer constar que la sesión
ordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse
por faltar el número a los señores tenientes alcalde y
que certifico.

V. B.
El Alcalde



MMMK

Otra: En la Villa de Crevillente a 4 de diciembre de 1953.

La propia yo el secretario para hacer constar que la sesión
en pleno a la ordinaria del día 2 no se ha celebrado por con-
siderar con sesión extraordinaria o Pleno, y que certifico.

V. B.
El Alcalde



MMMK

Ora: En la Villa & levantante a 9 de diciembre de 1953.

La propo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 1 de la fecha no ha podido celebrarse por falta de miembros & los señores señores & alcalde, de que eran tipos

Vº B:

El Alcalde



Sesión incompleta del día 11 de diciembre a la ordinaria del día 9.

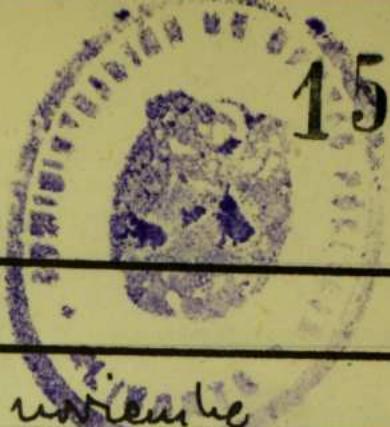
En la Villa & levantante a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres:

Alcalde - Presidente
D. Francisco Llopis Llopis
Jenízaro & Alcalde
D. Antonio Sledo Martínez
D. Francisco Llopis Llopis
D. Emilio Soler fil.

Con su Permanente & este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del D. Alcalde y con asistencia del secretario & la corporación D. Leopoldo González - Cabeza que f. Herrero - Velasco & al objeto de celebrar sesión incompleta correspondiente a la ordinaria del día nueve y prever convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión, habiéndole previamente exculpado el primer teniente & alcalde D. Manuel Jiménez Pastor, hiendo la hora señalada, y en su parte que fue la Presidencia, el Señor Alcalde, quedando abierta la sesión, procediendo por su secretario y por su orden a dar lectura al orden del día que fue el tema siguiente:

1º Lectura y aprobación de acta anterior



- 2: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3: Disposición y fondo más actual.
- 4: Recaudación artística 2º que cumple el pasado año.
- 5: Reconocimiento 5º que pone al Practicante Iraquín Belén Fánchez.
- 6: Peticiones
- 7: Asuntos urgentes.
- 8: Ruegos y preguntas.
 - 1: Leída el acta de la sesión anterior que seprobó por unanimidad a los señores asistentes.
 - 2: Dar cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales se acordó su cumplimiento.
 - 3: Se pidió a la secretaría, de no leída a la disposición y fondo para el mes actual que se propone la intervención municipal, que los señores que componen la Junta Técnica, se sirvan por enterados aprobánsela.
 - 4: La intervención, en su fin de acto no cuenta a la recaudación realizada por todos exceptos de artículos durante la se pone a punto que cumple el pasado mes, que se aplicó a la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y cinco centavos (34.248,35 pts), y por otra parte ejecutó la Ley mil ciento setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco centavos (6186,55 pts) y por rebajas en treinta y tres mil veinte y el actual a la mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta centavos (174,50 pts). Quidando en tercero los señores a la Permanente acordaron aprobarla.
 - 5º Por mi el Secretario que para cuenta de la solicitud elevada a esta autorización municipal por D. Iraquín Belén Fánchez solicitando una abonación al número 1 año que cuenta el servicio en el cargo que viene siendo segundos a Practicante Titular a la junta menor de este Censo. Ayuntamiento, cargo que viene ejerciendo desde el 17 de marzo de 1928 en su pie uno traido y finalizado en 20 de marzo del propio año y contando con más de veintiún años de servicio le corresponderá el percejo de cinco quinientos en atención a las disposiciones vigentes y a razón del 10% sobre el monto que vale tres mil trescientas cincuenta pesetas. - La Junta menor Permanente vistos lo informó a la Junta Técnica y Hacienda y el

expediente instruido para la concesión de los cuatos quinientos
A que figura en la actualidad acordó previa deliberación y formulari-
ación de acuerdo al Practicante Titular A licencia menor a este
Exmo. Ayuntamiento D. Joaquín Belén Sanchez el punto
Quinientos y a razón del diez por ciento del monto que dis-
fruta A mil trescientas cincuenta pesetas, cantidad que ha de
figurar en el Presupuesto para el próximo año A mil no-
vecientos cincuenta y cuatos.

6º Se pidió permiso para el secretario que para cuenta de los
mismos solicitudes:

* * 1º Don Tomás Alfonso Alfonso, Vía nº 62, solicitando la concesión
A la tasa por licencia A obras autorizada por el la Gobernación,
respecto a una casa pita en la calle A Colón. Se acordó no acceder a lo solicitado. (R. 584)

* * 2º Se pidió permiso Francisco Horriano, Barrio Nuevo, deseando construir
en un solar A su propiedad encaravado en la calle Barrio Nuevo,
dos paredes A una hornija A estructura. Se acordó no acceder
a lo solicitado, pues los impuestos servirían poco y poco existen-
tes, sin ser una bogadera. (R. 580)

* * 3º María Alzamora más, Bdg. Marchante nº 13, solicitando
permiso la hornija A Fuentes, o fin A sustituir las humi-
dades producidas en su pared medianera por un reducto A la cerca
existente. La permanente, si quedando el rebaje A la A Fuen-
to, acordó que los perjuicios se vayan a cargo de la fosa septicada de
vecino, que deberá correrse, previo los trámites de actuaciones corres-
pondientes a 250. muchos pesos mínimo, sin serlo por otra parte
con cimientos y una media cana, la pared se pichimizar. (R. 572)

* * 4º Carmen más Ramírez, Eras 8, deseando reparar parte A la
jacketa A la indicada casa. (R. 585). Informe.

* * 5º Vº A Vicente Penalosa Lledó, Ferrans 4, que habiendo com-
prado a Manuel Ramírez Belén 2 magníficas A tierras "Santoni"
que habían en la calle Llereng, ruega se le autorice el traslado
y nueva instalación A las más próximas a la calle y número que
arriba indica, siendo A alta en los artículos correspondientes



- baja a las mismas al auto referido Manuel Sánchez Belén. (R. 572) 16
6. Antonio Pastor Pérez, San Rafael 10, precisando excavar una
extensión de un metro y 20 cm para enclavar el alcantarillado
y la casa señalará (R. 587). Conforme, pero deberá hacer bien los
empalmes, para evitar perjuicios.
7. Vicencio Abencio Sánchez, Molina 17, deseando reparar la
fachada de su casa. Conforme, pero deberá en la cinta (R. 570)
8. Roque Salván Maíz, San Francisco 26, deseando acortar
al alcantarillado público en la casa de su propiedad situada en la
calle tras Sánchez 11, para lo que precisa excavar 7 metros y
sanja, como así mismo que se le dé de baja en el aritorio no fis-
cal sobre alcantarillados (R. 571). Conforme.
9. Juan Puel Díaz Alvar, Salvador Maíz 18, deseando acortar
al alcantarillado público en la calle José Lluisico, para lo cual
precisa excavar dos metros y 20 cm. (R. 559). Conforme.
10. Josefa Ríos Pastor, San Joaquín 7, deseando tirar la
fachada del balcón para arriba, rueda se le autorice. (R. 566).
Conforme.
11. Agustín Víes Poveda, Planadas 3, deseando construir una ca-
sa-nave de planta baja de 8x14 metros en el solar de su propie-
dad situado en la calle Boquería limitante con el solar propiedad
de Roberto Vicent Jones. (R. 567) Conforme.
12. Salvador Maíz Pérez, San José, deseando reparar el zócalo de
la casa de su propiedad situada en Angel 80. (R. 564). Conforme.
13. Vda. de José Lledó Maíz y José Sánchez Illescas. Quejoso de daños de 16
que aprobando el Señor que está construyendo en la Avenida
Maíz, se tiene en cuenta la situación de sus locales para
poder desplazar por dichos conductos (R. 554). La Audiencia, acordó
siguiendo el informe de la Fomento, que no puede accederse a
los solicitados por no haber sido nivel suficiente hasta el Señor que hace.
14. Angel del Real Bernad, Sepulcro 10, deseando construir una casa
de nueva planta y muy dimensiones por 5x7 metros en el terreno
propiedad de este licencio Ayuntamiento enclavado en S. Felipe Neri (Ba-
rrios a las basicas) y rogando se le conceda el oportunuo permiso (R. 563).

Conforme, pero debía aportar el correspondiente plazo previamente, el cual sería comunicado con objeto de dar la autorización definitiva.

- xx 15) Adelmo Glencio Sanchez, Celardo 7, deseando se persone la Comisión al Fomento a fin de dictaminar los ocurridos en su propiedad perteneciente al Serrumbamiento y establecimiento. (R. 383). La Comisión se ratiificó en el informe del Sr. Aparejador municipal el 23-10-53, aparte de que la intervención de estos servicios no incumbe intervenirlos a la Comisión.
- xx 16) Ramón Ruiz Hurtado, Perdigüera 36, deseando se persone la Comisión al Fomento a fin de dictaminar si el vecino dueñante al mismo se ha sujetado a la linea que se le fijó por la entidad Comisión. (R. 547). La Comisión Permanente acordó se fin el informe al en el Fomento, se pidió la que en visita al inspección fija da al domicilio indicado por el vecindante, como punto que la linea que se había señalado en la nueva estipulación era la misma marcada por la Comisión al Fomento.
- xx 17) Alfonso Adelmo Alfonso, Ilorreg 35, deseando construir una habitación de 3,50 x 5,50 adosarse a la fachada de la cueva que dijo residió. (R. 556). Conforme.
- xx 18) Juan Ido García, Eras 11, deseando se le autorice la colocación de una cámara frigorífica en la capilla de su propiedad n.º 27,28 de la Plaza de Abastos para la conservación de la carne fresca. (R. 568). Es conforme.
- xx 19) Vicente Ido Lamela, Boq. Marchante 4, solicitando se persone la Comisión al Orzato Públco (hoy Fomento) con el fin de que dictaminen las medidas de terrreno pintado sobre su propia cueva al objeto de poder construir en él. (R. 542). La Comisión acordó seguir las medidas marcadas anteriormente por la al Fomento, el Señor ratificó dichos medidas y a fijados.
- xx 20) José Penalva Asuar, Sandra 32, deseando reparar parte de la fachada de la cueva indicada. (R. 576). Conforme.
- xx 21) José Arturo Fernández, Macha 17; deseando reparar parte de la fachada de la indicada cueva (R. 560). Conforme.
- xx 22) Laia al Ayuntamiento de Socorro y Montaña Piedras, Municipio Ido 7,



que teniendo en construcción un grupo de nuevas casas en la Avenida de la Paz, Nuestra Señora, y siendo preciosos el encintado y urbanización del tramo de calle que corresponde a dichas viviendas, ruega a la Exma. autorización se ofrejarán órdenes para la realización de las obras conducentes a la urbanización del citado tramo de calle. (R. 575). La Comisión acordó que síría accederse a lo solicitado.

- XX 23) Lafa de Horros, M. Lledó 5, solicitando del Exmo. Ayuntamiento setenta y cinco m. de barro para las casas de su propiedad situadas en la barriada de la Paz. (R. 574). Conforme en acceder a lo solicitado.
- XX 24) Lafa de Horros, M. Lledó 5, pidiendo encargar al alcantarillado público de la calle de Planelles, haciendo una excavación de 180 m² de ranura. (R. 573). Conforme, pero deberá protegerse con doble acera y bache al fin trozo que pasara sobre el agua media ó muy cerca de ella.
- XX 25) Francisco Guillén más, f.º Augusto 29, pidiendo proveer a la muerte de un nieto en la parcela n^º 104 de la mina antigua del Cementerio Municipal. (R. 562). Conforme.
- XX 26) Agustín Quesada Alencio e hijos, Angel 88, pidiendo trasladar restos mortales de familiares al nieto propietario de Mariano Martínez y Antonio Cañada enterrado en la parcela n^º 104 de la calle S. José del Cementerio Municipal. (R. 561). Conforme.
- XX 27) Antonio Farro Martínez, Bq. Marchantes 15, pidiendo trasladar los restos mortales de su padre al nieto al suyo propietario enterrado en la parcela n^º 10 de la calle Santa Far 2 del Cementerio Municipal. (R. 570). Conforme.
- XX 28) Isabel Soriano Sanchez, Alfonso 6, pidiendo colocar dos lápidas de mármol en los nichos 2 y 3 de su propiedad enterrados en la parcela n^º 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal. (R. 582). Conforme.
- XX 29) Trinidad Cañada Peñalva, Rayona 113, pidiendo colocar una lápida de mármol en el nicho 1 de su propiedad enterrado en la parcela n^º 8 de la calle Santa Far 2 del Cementerio Municipal. (R. 586). Conforme.
- XX 30) Mercedes Selva más, Siempre 37, pidiendo se le autorice

dispone una erne a piedra a su propiedad que tiene encerrada sobre la tumba en que se hallaron enterrados los restos mortales a su marido que fueron trasladados a nicho. (R. 583) Comprue.

XX 31) Vio Admar Medo y María los que les puso, Carmen 34 y Sanjurjo 2, que se van a quitar por compra media Parcela a la número 8 y las 10 completa a la calle Santo Cristo al Peneantes Municipio (R. 565). La licencia permanente, aún con la aprobación de la licencia de Construcción y Sanidad, y sin gastos el informe del fr. secretario acordó que pase a informe a la licencia de Hacienda.

XX 32) Vio más la licencia, en el 35, se le concede la colección particular a los hijos suyos. Se acordó seguir los resultados (R. 579).

XX 33) Vagin Macía más, hablava, se le concede un resultado expedido por los oficiales y artilleros y referente a excavación y muchos de la saja, para acceder a la acequia de la Fuente Rupias. La licencia acordó para acceder a los resultados, presente escrito razonado a la Sociedad Fuente Antigua, en el que se demande haber solicitado el particular en referencia excavación y los motivos a dichas personas para no acceder a mi solicitud. (R. 573)

7º Algunos de gente no le presentó ningún.

8º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, mi solicitar mis gracias a los señores asistentes hacer uso de la palabra, el fr. Alcalde Presidente, declaró aclarado su dictamen dijeron levantada la sesión, siendo las veintiuna horas, habiéndole por tanto invertidos en su celebración dos horas, y exhortándose por mí el secretario en presente acta, que quedó pendiente la firma aprobatoria, a todos los que yo como secretario certifico. - Los palabras escritas al folio 10, línea 2, no valen, a los que fue certificado.

J. Gondola
J. G. Gómez Soto
J. G. Gómez Soto
J. G. Gómez Soto
J. G. Gómez Soto
J. G. Gómez Soto



Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1953.

Alcalde Presidente

D. Francisco Landa de Arévalo
Teniente de alcalde

D. Antonio Serrano Martínez

D. Francisco Ildefonso Landa de Arévalo

J. Pascual Soler Gil.

En la Villa de Crevillente a diez días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y media horas se reunieron en el Salón de los pasos de esta Casa Consistorial los señores que el margen se expresan convenientemente a la hora diez y media permanente de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landa de Arévalo, con asistencia del Secretario D. Leopoldo González-Carrión y Flórez. Velarde y al objeto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de Diciembre de 1953 convocatoria al efecto.

Se hace constar que asiste a este sesión por haberle permanentemente cesado D. Manuel Jiménez Pastor.

Hendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia, y ordenado el Sr. Alcalde, que el Secretario diera lectura al orden del día, que sigue como sigue, trámese de forma preliminar Seclarado a la vista en Sesión:

1: Lectura y aprobación del acta anterior.

2: Lectura de comunicaciones y volantes oficiales.

3: Recaudación y artículos 1º quincena del mes actual.

4: Propuesta de la alcaldía y Secretaría relativa a vía pública una faja de terreno situada en la calle Boquerón.

5: Revisión licencia concedida a Manuel Sanchez Galván, respecto a un kiosko instalado en el paseo del Calvario.

6: Propuesta de la C.N.P. y Secretaría de Jornal medio y un tramo en la localidad.

7: Ratificación y ampliación del acuerdo adoptado en Sesión del 16 de Diciembre actual, sobre creación de una sección de jardinería en el Grupo número Primero y Rivera.

8: Propuesta de aumento y reenumeración a D. Mario Horca Flores, perito industrial inspector de motores de este municipio.

9: Ratificación del acuerdo del 16 de Diciembre actual, concediendo gratificación de 2000 ptas al Secretario y la Corporación, por asesoramiento prestado a la intervención municipal.

10: Ruegos y preguntas.

11: Admisiones y gente.

En la Villa de Crevillente a diez días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y media horas se reunieron en el Salón de los pasos de esta Casa Consistorial los señores que el margen se expresan convenientemente a la hora diez y media permanente de este Exmo. Ayuntamiento.

En la Villa de Crevillente a diez días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y media horas se reunieron en el Salón de los pasos de esta Casa Consistorial los señores que el margen se expresan convenientemente a la hora diez y media permanente de este Exmo. Ayuntamiento.

- 1º Leerá el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y los señores que componen la Comisión.
- 2º Dará cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines y después opinará si se acordó su cumplimiento.
- * 3º Se fundamenta se dio cuenta de la reclamación realizada por Artigas en tres conceptos que presenta la intervención, durante la primera quincena del mes actual, y que asciende a la cantidad de treinta y siete mil trescientos cincuenta pesos con ochenta centavos (37,350.80 pts.) y los señores de la Comisión dijeron por unánime acuerdo aprobarla.
- * 4º Seguidamente, la presidencia expuso a la Comisión, que existiendo en la calle Boguera, una jaja de terreno que debía ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni proyecto al fin y ni en cambio para la alumbrado en prologación de la misma, (puede ser objeto de venta) y que el efecto era necesaria la tramitación previa de secularización y solvante de vía pública de la citada jaja de terreno, al objeto de proceder a la respectiva ejecución, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1º Hacer expediente para la secularización y solvante de vía pública, de la jaja de terreno encuadrada en la calle Boguera, que mide 44,90 metros cuadrados, pasando los antecedentes al Periodo aparejador de este Departamento a fin de que塞尔瓦内拉 la secularización, pudiéndose, considerándose y habiendo en vista si dicha Parcela, puede formar parte completa o no de la mayor o menor finca en la que fue los terrenos colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el Periodo aparejador pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía, para que si la tramitación legal que sea necesaria.

* 5º Se fundamenta se procedió al examen de la licencia constante, concedida por el Municipio. Asimismo, respecto a la insalubridad de un local en el Paseo del Calvario por Manuel González Falvani.

Resaltando: que en 7 de Abril de 1933, se dictó, siendo aprobada



por la explotación, la autorización para la instalación de un local en el Paseo del Calvario, con las condiciones que se señalan en los acuerdos constatados en el libro Notas correspondientes al año 1 referencia.

Resuelto: Que como aparece en el mismo libro y con referencia al acuerdo 1 febrero 10 de Octubre de 1933, el plazo por el cual tuvieron establecido para la reversión de la propiedad del Hotel al Gobierno. Ayuntamiento, que ampliada a 15 (quince) años, a partir del 10 julio de 1933.

Resuelto: Que se fija acuerdo 1 24 de Octubre de 1933, el solicitante tenía que pagar doscientas pesetas anuales y de anticipado por ocupación al pueblo.

Resuelto: Que por causas ajenas a su voluntad no pudo D. Manuel Sanchez Salazar, vender el Hotel y referencia durante parte del año de 1934 hasta principios de 1948.

Resuelto: Que no se ha cumplido y se platica el Hotel y referencia durante los quince años prescritos en la autorización para su instalación, y necesario para que la propiedad del mismo revertera al Gobierno. Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, previo los informes oficiales, acordó proponer que por estos años más la autorización de explotación del Hotel se cumpla, por tanto cambiando la misma y pasando la propiedad al inmueble al Gobierno. Ayuntamiento el 1 de Enero de 1958, y siendo abonar por el señorario la cantidad de 1000 pesetas anuales en concepto de ocupación al pueblo.

* 6º Visto reglado la Comisión Permanente, acordó siguiente los nomes mencionados en comisión social 1 la D.L. 1 la C.N.S. fijar el jornal medio de un trabajador en la localidad en la cantidad de 25 pts. por los días eventuales y 20 pts. para los fiestas.

* 7º Se fijó también la Comisión Permanente acuerdo establecer el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria 1 Pleno 1 este Gobierno. Ayuntamiento 1 4 de Diciembre, se fija el que era una restaurante aconsejable se hicieran festivales para la ejecución de una sección de Párvulos en el Grupo escolar de niños "Gral. Primo de Rivera, 1 esta localidad.

* Por unanimidad se acordó proceder a la citada creación 1 la

8) En sesión el 18 de octubre, informándose el concejo y obligando al alcalde. Ayuntamiento a la Subsidiación al maestro titular de cada habitación o a la indemnización entre padres, así como a formalizar la cantidad necesaria para ellos en el Presupuesto que haría el presupuesto para 1954.

Finalmente se facultó al Sr. Alcalde, para que promoviera la autorización del Ministerio de Educación Nacional.

8: Se fundamente el Dr. Alcalde propuso, con objeto de una mejor fiscalización, conservación y mejora de los líneas de alumbrado público de este municipio. Así también, así como a la inspección y reparación instaladas en la Villa, se aumentase la cantidad que permite estos servicios D. Mario Urrea Trujillo, político industrial e inspector municipal. Los señores de la Comisión Permanente, acuerdo con el Dr. Alcalde, Decidieron elevar la cantidad que remunerara estos servicios a mil pesos anuales, y a partir del próximo ejercicio de 1954, para lo que se formalizara en presupuesto.

9: En segundo acto, los señores de la Comisión Permanente, acordaron encargar al Secretario de la Caja. Por favor, una gratificación anual de mil pesos, y por los servicios y asesoramientos a la Intervención Municipal, actualmente vacante, y como confirmación de acuerdo el 16 de mayo del corriente año.

10: No se formularon respuestas ni preguntas.

11: No se presentaron argumentos urgentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, sin haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Dr. Alcalde no por terminada la sesión pidió las veintiuna horas, quedándose por tanto invertido en su celebración dos horas y extendiéndole por más el secretario la presente acta fue puesta firmemente a firma, aprobándose a lo que como secretario certificó las palabras entre paréntesis, de la linea 16 al 20 y del 18 al 20 se vale - legítimos

José Gómez

Asistente

Julio Gómez

Julio Gómez



Sesión ordinaria del día 23.º de diciembre de 1953.

Blelwe - Presidente

En la Villa el Encuentro es ~~verde~~ ^{verde} y
el reino

D. Francisco Landeta Alfons.

✓ Diciembre 1991 acuerdo con-

Fenugreek Alkaloids

ta, tef: riends say dies | more ho-

D. Manuel Pimentel Pastor

se reunieron en el Salón de Sesio-

③ Antonis' friend's mother might be a historical figure

D. Francisco Iloping handles the oil monies he receives from an unfor-

D. Enilio Soler Gil.

mento e la Città dei Permanente

Municipal, bajo la Presidencia del fr. Alcalde D. Francisco

lancela al suor y con asistencia del Secretario D. Leopoldo González

Estimado Sr. y Señora - Valando los objetos de celebrar las reuniones correspondientes al año en la fecha.

Ocupada por pie de Presidencia friends la hora señalada, se
Solevo alistar la Sesión, presidiéndole por mí el Secretario a
la Materia, a la correspondencia, que viene al tiempo ni más ni

1: Lectura y observación del arte anterior

2: Lectura de comunicaciones | Reuniones oficiales

3: Rati faciens accedit propter creationem es uela parvogine.

Li: Acuerdo pi [re]sponde, sobre Servicio Migratorio y la fuerza
y la autoridad "Fotovia Club" _____

5: Gratificación por servicios extraordinarios, prestados por personal
Spendiente a este examen. En un total de: _____

6: Gratification for services to José Lopez Garcia

f: foli culm sp

8: Agua en la superficie

9: Nuevos referentes.

1: Leida el acta y la sesion anterior para aprobar las resoluciones
y los beneficiarios.

2: Leidag lag die posisionele infestasie en hir volking vir die posisie van vervaardiging na aanvalle van enige plante en bome.

3º Los señores Alcaldes Municipales Permanentes acuerda-

reclamar plenamente la obligación en tanto por este Excmo.
Ayuntamiento, el proporcionar casa-habitación adecuada en
su Señoría una indemnización equivalente al maestro titular a
la Escuela Parroquial o próxima residencia en la Villa, si
uno acordaron para los servicios efectos contables que la ofi-
cación o ministerio casa-habitación acordada en la sesión
Supletoria o Junta o Mayo del actual, pese incluidos
en los presupuestos que habrían o seguir para el próximo
ejercicio o mil nuevecientos cincuenta y cuatro.

4º A continuación se manda del escrito que dirige a
este Excmo. Ayuntamiento la "rienda o casadres" Fotovis
Club, pidiendo se le reintegre del donativo que hizo
en 19 o Septiembre 1900, y la cantidad de dos mil quin-
cientas pesetas, y por la autorización otorgada por este Excmo.
Ayuntamiento, para actuar por Delegación propia, y bajo su
inspección a la Jefatura del Distrito prestat a Alicante,
en la descastación del cargo y demás espesas perjudiciales
para la repoblación.

Respetando: que al haber concedido la Delegación referir
a la rrienda Fotovis Club, se dictó a informe en principio
favorable a la Jefatura del Distrito prestat a Alicante.

Respetando: que en comunicaciones posteriores al Excmo. Sr. fo-
rmero licitante no notificado este Excmo. Ayuntamiento se
le pidió la aprobación del Ultimo. Sr. Director Gal o
Munts.

Respetando: que en 24 de Octubre de 1903, se dirigió ins-
tancia al mismo, solicitando el Excmo. Ayuntamiento,
la Secretaría o verádo o cara a los muertos o propios en
este Excmo. Ayuntamiento, 15-P. Sierra Baja y demás, a
que se refiere la solicitud a la petición de la rrienda Fotovis
Resaltando: que no se ha recibido la 3^{ra} General o Mon-
te comunicación al punto.

Respetando: que no ha podido ejercerse por la rrienda
Fotovis Club, la Delegación concedida por el Excmo. Ayun-
tamiento, y que se vino a base a la suscripción de los sindi-



quinientas pesetas.

La Comisión Permanente, previo Sistamen oportuno acuerdo
acceder a la Sección en la Sociedad "Fotovia Club" del informe
que hizo el Excmo. Q. un tanto entre en 1931 leptisimis pagado 1
dónde quinientas pesetas, y por la delegación concedida por el
mismo a la mencionada sociedad, al fotovia ejercitó la acción para
la repoblación del campo y Semillas especies perjudiciales para la repo-
blación forestal.

5: El Excmo. Q. un tanto entre. por medio de la Comisión Perma-
nente acordó gratificias con quinientas pesetas, y con motivo
de las próximas fiestas navideñas al empleado José López Farías
por el celo que en sus servicios había demostrado durante el
presente año, y para su fiesta y alicante y estímulo a
imperación al resto de los empleados.

6: Igualmente acordó conceder a partir del 1 de Enero de 1934,
una gratificación al mismo empleado José López Farías a
cien pesetas mensuales.

7: Se pidió una reunión por parte del Secretario que diera cuenta de los si-
guientes particularidades:

* * 1: Francisco Adencio Maciá, V. Hospital 30, Se pidió hacer un
busto de piedra sobre el grupo de níquel y mi biso a su prop-
iedad encuadrado en la calle San José del centro municipal.
(R. 598). Comprome.

* * 2: Antonio Nedo Fernández, San José 3, Se pidió trasladar restos de
familiares (Antonio Martínez Fernández y José Martínez Ilvaca) al
mismo de su propiedad de la calle San José, parcela nº 86, de
dijo que se el 4º cuadro. (R. 589). Comprome.

* * 3: Pedro Dávila Soriano, Flor 7, solicitando se diese sin efecto
la venta del puesto nº 64 de la Plaza de Albares, y que solicita
en 6 de Noriega, figurando como socio como propietario Manuel
Cortés Juan, que se le vender a Lorenzo Alfonso Vicente. (R. 592)
No se accede a los particulares, y para figurar a nombre de Lorenzo
Alfonso Vicente, debía pedirse la correspondiente autoriza-
ción a través de su fin.

* * 4: Antonio Pérez Aquar, Purísima 14, solicitando el cambio a su-

Enviado el 26 de Noviembre

a domicilio o los artículos mencionados, y decir el puesto o
colrador o los mismos. (R. 604). No se accede.

X * 5º Adela Fernanda Rodríguez, Barrio Glaciar, se acuerda colocar una lápida en el nicho de su propiedad encerrado en la parcela N° 104 de la calle San José (R. 595). En forma.

8: Se quiso amarante por la sección 11 ay un los ur feste se
dió cuenta por mi el secretario a la disposición al los mis-
terios a faber Maciel, publicando en el Boletín Oficial de
Estados y Feria 20 de Diciembre del corriente, ordenando se
pague 10 pesos extraordinarios a las clases paginas de este le-
tra. Ay un tamí ento. Le acordó un cum plim entado para
el efecto las oportunidades ordena a la Intervención Municipal.

q: No se formularon preguntas ni se respondieron.
Y no habiendo más agencias a tratar, se hace rati-
ficando hacer uso de la palabra, al fin y los asistentes el
Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión siendo las ree-
morzadas, habiéndole por tanto informado en la más breve
forma. - Puestamente por mí el secretario la presenté a esta
que queda pendiente su firma aprobatoria, a todo lo que
yo como secretario certifico. - El interlocutor "reintrodujo"
en la línea 6^a, al folio 20, vale. Certifico.

Exodus *Levi* *Constitution* *Wright*



Dilección: En la Villa de Grevillete a 30 de Diciembre de 1953.

Da puro fo jo para hacer constar que en sesión ordinaria co-
respondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de miembros de los
señores señores de alcalde, el que es certificado.

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]



Otra: En la Villa de Grevillete a dos de Enero de 1953.

Da puro fo jo al secretario para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente a la ordinaria del dia 30, no se celebró por ausencia del
H. alcalde, sin poder efectuar el efecto, el que es certificado.

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]



Otra: En la Villa de Grevillete a ocho de Enero de 1954.

Da puro fo jo al secretario para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente al dia 8 de Enero no ha podido celebrarse
por falta de miembros de los señores señores de alcalde, el que es
certificado

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]



Otra: En la Villa de Grevillete a 13 de Enero de 1954.

Da puro fo jo al secretario para hacer constar que la sesión or-
dinaria correspondiente al dia 13 de Enero no se ha celebrado por considerar
una otra extraordinaria en pleno, el que es certificado

Vº Bº



Sesión en plenaria del día 15 a horas a la ordinaria el día 13.
Alcalde-Presidente. En la Vela 1 brillante a quince d
D. Francisco Landeta Alfonso. Horas 1 mil novecientos cincuenta y tres
jueves 1 alcalde. 10: siendo las diez y nueve horas de
D. Manuel Jiménez Pastor. comienzo en el Salón de Sesiones de esta
D. Antonio Ledesma Martínez local municipal, los funcionarios de alcalde
D. Francisco Gómez Landeta fue el primer de ese año, sus amigos
D. Vicente Soler Gil. A la Comisión Permanente de este Ayuntamiento,
apuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landeta
Alfonso con asistencia del secretario de la Caja. Los funcionarios D.
Leopoldo González - Belén fue de Herra - Vilande, y al objeto de
celebrar sesión en plenaria a la ordinaria el día 13, y para
invocación al Santo.

Siendo la hora señalada, y con fecha que fué por parte del Presidente, y el
Secretario el lectura a la corporación y fué por parte del tenor siguiente
en cuanto los puntos a tratar.

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura y examen acuerdo y boletines oficiales
- 3: Distribución de fondos más actual.
- 4: Recaudación Martiniano Segundo suministro diciembre.
- 5: Cuenta de caudales 4º Trimestre 1953.
- 6: Aprobación de Presiones y arbitrios
- 7: Propuesta Alcaldía Solicitud soportante de una publicación de
un terreno sito en la calle Bogotá
- 8: Dem. de una faja de terreno sito en San Felipe Neri, Barrio
de las caldas.
- 9: Tributación
- 10: Fijación festas locales a efectos calendario laboral 1954.
- 11: Revisión conciertos fiscales.
- 12: Asuntos urgentes.



- 13º Pregos y presuntas.
- ✓ 1º Se da el acta de la sesión anterior que se votó por unanimidad.
 - ✓ 2º Se da las desprecisiones existentes en los volantes oficiales de acuerdo con complementados.
 - ✓ 3º Seguidamente se dio cuenta de la deliberación de fondo para el mes actual, que presenta la intervención, y los señores de la Comisión Permanente, se siervan por enterados aprobarla.
 - ✓ 4º A continuación se dio cuenta a la reunión celebrada en la 2^a quincena del mes de Diciembre p.pdo. por todos exceptos al articulo que arroja la cantidad de treinta y seis mil setenta y nueve pesetas con quince centimos (36.079,15 pts), obtenidas en periodo voluntario, y la de ochos mil quinientos treinta y tres pesetas un cincuenta y cinco centimos (8533,55 pts) recaudadas en vía ejecutiva, y por resolución de los ciento cuatros pesos con setenta centimos (204,70 pts.) y los señores del Pleno, quedóse por enterados la aprobación.
 - ✓ 5º Acto seguido se dio cuenta de la liquidación de la cuenta de caudales corres pendiente al cuarto trimestre del año 1953, y que arrojó un cargo de trescientas cuarenta y cinco mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro centimos (345.591,94 pts) y una dala de trescientas treinta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas con siete centimos (334.367,07), y una existencia en caja de once mil doscientas veinticuatro pesetas con veintena y siete centimos (11.224.87 pts) y los señores que componen la Comisión quedóse por enterados la aprobación.
 - ✓ 6º Dijo cuenta de los pasos y artículos para el ejercicio de 1954 que presenta la Intendencia referentes a reconocimiento sanitario, tránsito de animales, taxas y círculos y recreo, museos y café, parada de carruajes, numerosos establecimientos, puestos y baracadas, kioskos y entrada a carruajes y almacenes al mercado. Los señores de la Comisión permanente, acordaron su tramitación reglamentaria, aprobándose en principio de su expoción al público para aclaración y reclamaciones.
 - ✓ 7º Se finalmente la Presidencia responde a la Comisión, que exis-

tiendo en la calle Boquería, una faja de terreno que debía ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al juez y si en cambio para la administración en provecho de la misma, y que el efecto era necesario la tramitación previa de la Deliberación de alcaldante de una pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la refinda exoneración, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y formular los acuerdos:

1º Llevar expediente para la Deliberación de alcaldante de una pública de una faja de terreno que mide ~~me~~ ~~tres~~ ~~cuadras~~ que limita con calle San Martín, e-
dificio de Alberto May, y Salvador May, y un terreno propiedad
a los sucesores de Pedro Landeta, dejando los antecedentes
al Perito encargado de este trámite. Ayuntamiento a fin
de que el perito figure con detalle la valoración, medidas, caracte-
rísticas y demás, haciendo constar si dicha parcela, pue-
de formar solar completo edificable y si tiene mayores
necesidades que los terrenos colindantes.

2º Que una vez emitido informe por el encargado municipal
pase a informe de la Comisión de Fomento, a fin de
que sea emitido el correspondiente dictamen y que sea de-
cidido a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía para que se la tramitación deje
necesaria.

4º En caso de girándose la Presidencia a la Comisión que
existe en la calle de San Felipe Neri, vario de las casas, una faja de terreno que debía ser objeto de
venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al juez y
si en cambio para la administración de calles, y que el efecto era
necesaria la tramitación en provecho de la misma. Igual pre-
via de la Deliberación de alcaldante de una pública de la citada faja de
terreno, al objeto de proceder a la refinda exoneración, la Comis-
ión Municipal Permanente previa deliberación y formular los acuerdos.

5º Llevar expediente para la Deliberación de alcaldante de una pública